

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

30 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2020, de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, por la que se hace pública la convocatoria de licitación denominado “Suministro de cámaras y mascarillas de inhalación para fármacos con destino a los Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Atención Primaria. Gerencia Asistencial Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Departamento de Contratación Administrativa.
 - Domicilio: Calle San Martín de Porres, número 6, planta tercera.
 - Localidad y código postal: 28035 Madrid.
 - Teléfono: 913 700 550 (seleccionar opción 7).
 - Telefax: 913 700 444.
 - Correo electrónico: ucagap.suministros@salud.madrid.org
 - Dirección de Internet del “perfil del contratante”: [www.madrid.org/contratos publicos](http://www.madrid.org/contratos_publicos)
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: Según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Número de expediente: A/SUM-008329/2020.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Suministro de cámaras y mascarillas de inhalación para fármacos con destino a los centros.
 - c) División en lotes: Único lote.
 - d) Lugar de entrega: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - e) Plazo de entrega: Doce meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) Referencia de nomenclatura CPV: 33157110-9.
3. Tramitación y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios. Criterio precio: Hasta un máximo de 70 puntos. Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: Hasta un máximo de 30 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 422.130,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 211.065,00 euros.
 - Importe total: 255.388,65 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Definitiva (%): 5 por 100 del importe de licitación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Acreditación según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: No se establecen.
 - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 27 de julio de 2020.
 - b) Modalidad de presentación: Medios electrónicos.
 - c) Lugar de presentación: sistema licitación electrónica Nuevo Licit@.
Las muestras se entregarán en el Registro General antes de las 16:00 horas del día 27 de julio de 2020.
Dependencia: Registro General.
Domicilio: Calle San Martín de Porres, número 6, planta baja.
 - d) Admisión de variantes: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las ofertas económicas.
9. Apertura de las ofertas: ...
10. Dado que el procedimiento se tramita por medios electrónicos, de conformidad con el artículo 157.4 de la LCSP, no se realizará acto público de las ofertas. En el “perfil del contratante” se levantará la correspondiente acta emitida por la Mesa de Contratación con el resultado correspondiente a la apertura de las proposiciones.
El acto de apertura se realizará en el día señalado a continuación.
Fecha apertura ofertas:
 - Apertura proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: día 12 de agosto de 2020.
11. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 25 de junio de 2020.
13. Otras informaciones: La presentación del DEUC no exime de la presentación de la documentación técnica para verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas: Muestras, fichas técnicas, catálogos, etc. Asimismo, es necesario que el DEUC contenga la cifra de negocios y los importes de los principales suministros en el apartado IV subapartados B y C del mismo.

Madrid, a 29 de junio de 2020.—La Gerente Asistencial de Atención Primaria (Resolución 385/2020, de 11 de junio, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 143, de 15 de junio), Marta Sánchez-Celaya del Pozo.

(01/15.433/20)

